

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma. Asamblea

Serie: 2023-2024

Legislativa

Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. DE R. # 193

25 DE ABRIL DE 2024

Presentado por los legisladores López Román, Ríos Isern, Torres Archilla, Cartagena Rodríguez, Concepción Báez, López Salgado, Pérez Reyes, Miranda Ríos, Hernández Morales, Huertas López y Morales Pérez.

RESOLUCIÓN # 171

Para autorizar al alcalde de Dorado, Hon. Carlos A. López Rivera, en representación del Municipio de Dorado, a recibir en concepto de donativo \$18,113.90 dólares en efectivo por parte de la Fundación Huellas de Salud y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El inciso (i) del Artículo 1.008, de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, facultó a los municipios a aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del Gobierno estatal y del Gobierno federal, así como de cualquier persona, natural o jurídica privada.

La Fundación Huellas de Salud es una entidad sin fines de lucro establecida en Puerto Rico con el fin de fomentar una buena salud física, mental y social entre los puertorriqueños. En una comunicación al Honorable Carlos A. López Rivera le informan de su intención de donar la suma de \$18,113.90 con el fin de ayudar a que el Programa municipal “Mi escuela Amiga” continúe garantizando espacios seguros y entretenidos para los estudiantes.

Esta Legislatura Municipal autoriza al alcalde de Dorado, Hon. Carlos A. López Rivera, en representación del Municipio de Dorado, a recibir el donativo antes expuesto y agradece a la Fundación Huellas de Salud por su desprendimiento y les felicita por su noble obra social.

RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Se autoriza al Honorable Alcalde de Dorado Carlos A. López Rivera, en representación del Municipio de Dorado, a recibir en concepto de donativo \$18,113.90 por parte de la Fundación Huellas de Salud.

Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor una vez aprobada por este Cuerpo Legislativo y firmada por el Alcalde.

Sección 4.-Copia de la misma, debidamente certificada, será remitida a los funcionarios pertinentes.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,
HOY 7 DE MAYO DE 2024.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,
AL DÍA 7 DEL MES DE MAYO DE 2024. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA
CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 12 LEGISLADORES PRESENTES,
0 EN CONTRA, Y 1 VOTOS ABSTENIDOS.

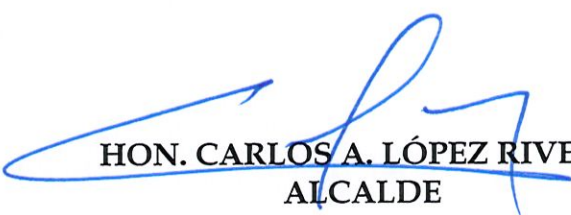


HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal



SR. JOAN MANUEL RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 8 DE
MAYO DE 2024.



HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE

19 de abril de 2024

Legislatura Municipal de Dorado
Pabellón Rafael Hernandez Colón
Dorado, PR 00646



Honorables Legisladores(as) Municipales:

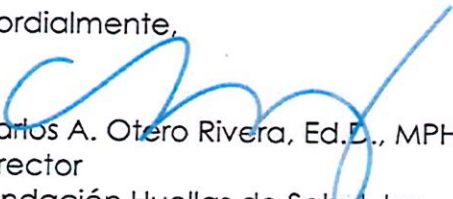
Reciba un cordial saludo de parte de la Junta de directores y de su director, Dr. Carlos A. Otero Rivera.

La Fundación Huellas de Salud, Inc., en su compromiso y solidaridad con los jóvenes doradeños, que reciben servicios a través del Programa "Mi Escuela Amiga" del Municipio de Dorado, tiene el interés otorgarle un donativo en efectivo ascendiente a **\$18,113.90**. Este donativo se obtuvo de las inscripciones del primer Día Familiar de Huellas de Salud y a la séptima edición de la carrera 5K Corre por tu Salud de First Medical Plan, Inc., el pasado 15 de octubre de 2023 en el Parque Agroturístico, Ecológico y Recreativo de Dorado. Nuestro interés principal con este donativo es que el programa "Mi Escuela Amiga" continúe garantizando espacios seguros y entretenidos para los estudiantes, promoviendo la educación y el bienestar integral a través de actividades educativas y recreativas.

La Fundación Huellas de Salud es una entidad sin fines de lucro (501 (c) (3)), establecida en Puerto Rico en el 2017 con el fin de fomentar una buena salud física, mental y social entre los puertorriqueños(as) para que estén conscientes de la importancia de vivir saludable y mejorar su calidad de vida a través de programas de prevención, educativos e intervenciones directas. Su visión es crear un ambiente saludable para la niñez y los jóvenes puertorriqueños, centrándose en aspectos como la alimentación saludable, mantenerse activos y la salud emocional.

Para dudas o más información puede comunicarse con este servidor al 787-309-5628 o a través del correo electrónico cotero@fundacionhuellasdesalud.com.

Cordialmente,


Carlos A. Otero Rivera, Ed.D., MPHE, MBA, CHES®
Director
Fundación Huellas de Salud, Inc.

 (787) 650-5350
 101 Ave. San Patricio Suite 860
Guaynabo, PR 06969
 info@fundacionhuellasdesalud.com



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 171 Serie 2023-2024, Proyecto Núm. 193, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Primera Sesión Ordinaria- Decimotercera Reunión celebrada el día 7 de mayo de 2024 y aprobada por el señor Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, Sr. Carlos A. López Rivera el día 8 de mayo de 2024.

CERTIFICO, ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de doce (12) legisladores municipales:

Hon. Carlos A. López Román
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. José Torres Archilla
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Olga I. López Hernández
Hon. Adalberto Maldonado Romero

QUE SE ABSTUVO, la siguiente legisladora:

Hon. Yamira Colón Rosa

CERTIFICO ADEMÁS, que se ausento, y fue excusada la siguiente legisladora:

Hon. Gloria C. Pérez Reyes

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 8 de mayo de 2024.
sello


Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 42004204 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com